



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DE ALCORCÓN**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	8 de mayo de 2018
Licitación	SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN
Importe	3.491.000 €
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alcorcón
Fecha de Presentación	04/06/2018
Clasificación	Según Pliego

GESTIÓN INTEGRAL. DESGLOSE DE TAREAS
1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (15 PUNTOS MÁXIMO):

1. Análisis del servicio (hasta 3 puntos).
Análisis del servicio, especificando cómo lograr los objetivos previstos con la justificación y planificación de los tiempos y tareas necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo con las características de cada uno de los Colegios Públicos, y sus dimensiones; con fórmulas de optimización y mejora del servicio. Se valorará que en su propuesta de servicio se manifieste un conocimiento adecuado de las distintas dependencias objeto del contrato, así como de los trabajos necesarios para el análisis que plantea
2. Programación de actividades (hasta 3 puntos).
Programación de actividades, describiendo los trabajos para la realización del servicio en función de las periodicidades establecidas, calendarios, etc. y los criterios de limpieza para los distintos elementos. Se valorará el grado de adecuación de la programación de actividades a las frecuencias mínimas indicadas en el pliego de prescripciones técnicas para optimizar el servicio.
3. Personal (hasta 3 puntos).
Personal, especificando el número de horas de servicio total y previsión de personal por Centro, indicando número de horas de servicio semanal en cada Centro y el número de operarios/as para su desempeño, valorándose positivamente tanto la organización del personal en relación con los dos apartados anteriores, como la oferta de incrementar la plantilla. Se deberá adjuntar un Cuadro Resumen de la Carga de Trabajo semanal" en el que se detalle la distribución de la plantilla por colegios públicos, estableciendo las cargas de trabajo por categorías profesionales: limpiadoras, especialistas, etc., así como el sistema de cobertura de ausencias ante cualquier incidencia, señalando el plazo máximo y el mínimo en que debe producirse. La falta de presentación de esta documentación dará lugar a la exclusión de la oferta
4. Maquinaria y materiales (hasta 3 puntos).
Maquinaria y materiales, indicando la relación, número y características de la maquinaria y materiales para el desempeño del servicio que tengan relación directa con el mismo, justificando la utilización de máquinas, equipos y medios materiales auxiliares que se destinarán a la prestación del servicio de limpieza por cada centro. También se justificarán los productos y materiales de limpieza que se utilizarán para la realización del servicio, debiendo adjuntar las fichas técnicas y materiales en un documento. Se valorarán positivamente las propuestas que se traduzcan en una organización del servicio más eficiente, explicitando cómo la asignación del material va a repercutir positivamente en la optimización del servicio. Es decir, vinculando este apartado a los anteriores. Se adjuntará un detalle de dicha relación, de acuerdo al "Cuadro Resumen de los Medios Materiales" propuestos por el licitador. La falta de presentación de

- esta documentación dará lugar a la exclusión de la oferta
5. Calidad del servicio (hasta 1 puntos).
Calidad del servicio, indicando técnicos responsables, inspecciones y visitas, controles de servicio y métodos a utilizar tanto para el personal como para los trabajos realizados, documentación relativa a la calidad del servicio en limpieza de edificios escolares, certificados, y modelos de referencia con aplicación de fórmulas probadas en otros contratos. Se valorará como su propuesta mejora la calidad del servicio, respecto a los mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.
 6. Acciones complementarias (hasta 2 puntos).
Otras acciones complementarias no previstas en los anteriores apartados que mejoren el servicio relativas a la utilización de utensilios textiles para la limpieza que procedan de procesos de reciclaje elaborados por cualquier empresa o, primando el suministro de aquellos proveedores que sean Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción, uso de medios materiales y utensilios que favorezcan el desarrollo de las tareas en términos de ergonomía y prevención de riesgos laborales, así como cualquier otra idea que pueda mejorar el servicio, relativa al ahorro energético y cuidado medioambiental. Estas acciones serán obligatorias para la empresa adjudicataria.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital
- Gestión del registro de presentación y envío a la empresa

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	1.950 €
Honorario a éxito	1.950 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

8 de mayo de 2018



Fado: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U